

Encuentro Latinoamericano sobre Nuevas esclavitudes y trata de personas

09 a 11 de febrero de 2019

Juntos contra la Trata de Personas

Ir. Rosita Milesi
Rosita.imdh@gmail.com



Instituto Migrações e Direitos Humanos
Quadra 7 – Conjunto C – Lote 1
Vila Varjão – Lago Norte
71.555-239 – Brasília – DF
(61) 3340 2689
www.migrante.org.br
Facebook: institutomigracoes

Trata de personas en la Ley 13.344/2016 (Brasil)

Agenciar, embaucar, reclutar, transportar, transferir, comprar, alojar o acoger una persona, utilizando grave amenaza, violencia, dominación, fraude o abuso, con la finalidad de:

I – extraer órganos, tejidos o partes del cuerpo;

II – someterla a trabajo en condiciones análogas a las de esclavo;

III – someterla a cualquier tipo de servidumbre;

IV– adopción ilegal;

V – explotación sexual;



Algunos Puntos a subrayar

Ley 13.344/2016

- Dispone sobre “Prevención y represión a la trata a nivel interno e internacional de personas y sobre medidas de atención a las víctimas”
- Resultado de un gran esfuerzo de incidencia de muchas instituciones y también organizaciones de la Iglesia;

Comisión Episcopal Pastoral Especial para el Enfrentamiento a la Trata de Personas

- La Comisión CEPEETH fue constituida por la Conferencia Episcopal a fines de 2016;
- Integrada por 4 Obispos, un asesor, una secretaria y 10 colaboradores.

Comité Nacional para el Enfrentamiento a la Trata de Personas

- Constituido en 2013
- Participan 26 miembros, representantes de gobierno, de organizaciones de sociedad civil y otros;
- El Instituto Migraciones y Derechos Humanos (IMDH) es miembro.



Comisión Episcopal Pastoral Especial para el Enfrentamiento a la Trata de Personas

Acciones prioritarias de la Comisión:

- ▶ **Visita a Roraima para mejor conocer la situación y proponer acciones para enfrentamiento de la explotación sexual:**

Pastoral de la Movilidad Humana; Pastoral de la Mujer Marginalizada; Instituto de Migraciones y Derechos Humanos; Red Un Grito por la Vida; Caritas Brasileira; Comisión Pastoral de la Terra; Pastoral do Menor; Pastoral del Migrante; Red Eclesial Panamazónica

- ▶ **Carta de sensibilización y motivación a los obispos;**
- ▶ **Diálogo con los obispos referenciales de la Pastoral Social Nacional, CRB, CBJP, CONIC;**
- ▶ **Colaboración en Roraima para fortalecer la Red local de instituciones;**
- ▶ **Oficina de Integración de los diferentes trabajos y organizaciones en Roraima;**
- ▶ **Encuentro de capacitación – Taller de Formación y Construcción de la Metodología para Comunicadores**



Instituto Migrações
e Direitos Humanos



RedeMiR
Rede Solidária para Migrantes e Refugiados

Acciones del Instituto Migraciones y Derechos Humanos

Acciones de Incidencia

- ▶ **IMDH es miembro del Comité de Enfrentamiento a la trata de Personas del Distrito Federal (CETP/DF);**
- ▶ **IMDH es miembro del Consejo Nacional de Enfrentamiento a la trata de Personas;**
- ▶ **IMDH es miembro invitado permanente en el Comité Nacional para Refugiados y contribuye, junto con Caritas Rio de Janeiro y São Paulo, en al debate de todos los temas y reglamentaciones que tratan de los temas de refugio y refugiados;**
- ▶ **IMDH es miembro observador en al Consejo Nacional de Inmigración, ahora traslado a Ministerio de Justicia (el Gobierno extinguió el Ministerio del Trabajo);**
- ▶ **Hemos constituido un Comité de Incidencia, el cual actuará particularmente en el Congreso Nacional;**



**Instituto Migrações
e Direitos Humanos**



RedeMiR
Rede Solidária para Migrantes e Refugiados

Acciones del Instituto Migraciones y Derechos Humanos

Acciones de Asistencia (ejemplos)

- ▶ Gloria (nombre ficticio), 56 años, venezolana,
- ▶ Otra persona mayor, 65 años, cubana.
- ▶ 22 hombres, todos de Bangladesh.
- ▶ Hija de Zaida, Venezolana, desapareció
- ▶ Sra. Rodriguez, venezolana. En Boa Vista/RR conoció al señor José Pallares...



Instituto Migrações
e Direitos Humanos



Proyecto 'ATENCIÓN Brasil: fortaleciendo la capacidad del gobierno brasileño en al enfrentamiento a la tarta de personas

- ▶ Coordinación del Centro Internacional para el Desarrollo de Políticas Migratorias (ICMPD);
- ▶ Integran el proyecto: Secretaria Nacional de Justicia (SNJ/Ministerio de Justicia y Seguridad Pública); División de Derechos Humanos del Departamento de Policía Federal (DPF); Ministerio Público Federal (MPF); Instituto de Migraciones y Derechos Humanos (IMDH).
- ▶ Empezó en febrero de 2018, y tiene duración de 24 meses.
- ▶ El foco central es capacitación (talleres) en: Boa vista (RR), São Paulo (SP), Rio de Janeiro (RJ), Foz do Iguaçu (PR), Fortaleza (CE), Belém (PA) y Cuiabá (MT) para:
 - Para operadores legales
 - Para agentes de la red de atención y asistencia a las víctimas.
- ▶ Producción de publicaciones (Guías) y cursos online; mapeo institucional en ámbito federal para identificar vacíos y necesidades en términos de políticas de ETP.



Algunas preocupaciones

Retrocesos en referencia
al tema del trabajo
esclavo

Grandes flujos
migratorios y pocas
estructuras de atención
e integración

La desaparición de
personas y entre ellas,
gran número de niños y
adolescentes

Las señales de
retrocesos en los
avances ya
alcanzados



“Escuchemos el grito de tantos hermanos explotados por la trata criminal: ellos y ellas no son mercancía, son personas humanas y así deben ser consideradas.”
(Papa Francisco, no Twitter, 30/07/2018)



Instituto Migrações
e Direitos Humanos



RedeMiR
Rede Solidária para Migrantes e Refugiados